

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Entre: Unidad de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Graneros

Y: Compañía de Teatro La Maquinaria.

Fecha: 1 de Octubre 2025

Introducción

La Compañía de Teatro La Maquinaria es una Organización Comunitaria Funcional, establecida desde el año 2006 en la Comuna de Graneros; de acuerdo a sus estatutos son fines propios de la Organización, entre otros: "promover la participación de los socios, sus familias y la comunidad, en actividades recreativas, culturales y artísticas; e impulsar la creación y expresión artística y cultural".

La Unidad de Cultura de la Municipalidad de Graneros se encarga de gestionar y promover actividades culturales en la comuna. Su labor incluye la organización de eventos, exposiciones, y la administración del Museo de Graneros y la biblioteca pública. Además, trabajan en la difusión de la cultura local y regional, y en la conservación del patrimonio cultural de la comuna.

Propósito

Este Memorando de Entendimiento (MdE) tiene como propósito establecer una colaboración recíproca entre Compañía de Teatro La Maquinaria y la Unidad de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Graneros, para el desarrollo de actividades culturales, en las siguientes disciplinas artísticas; Artes Escénicas, Música, Fomento del Libro y la lectura, Artes Audiovisuales, Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.

Áreas de Cooperación

Sin que la presente lista resulte taxativa, las partes acuerdan colaborar en las siguientes áreas:

- Programación y oferta cultural en Teatro Municipal de Graneros, Biblioteca y/u otros espacios que estén bajo la dependencia de la Unidad de Cultura.
- Acciones para la caracterización y el desarrollo de públicos y audiencias en la comuna de Graneros.
- Actividades de formación artística.
- Organización de eventos artísticos y culturales.

Alcances

Este acuerdo no constituye un contrato legalmente vinculante, sino una declaración de intenciones de las partes, sin perjuicio de ello:

- Las partes podrán de mutuo acuerdo perfeccionar el presente MdE de acuerdo a objetivos generales o específicos.
- Los públicos y beneficiarios de las actividades desarrolladas en conjunto por las partes deberán ser preferentemente residentes de la comuna de Graneros y de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- La Unidad de Cultura se compromete a facilitar a La Maquinaria el uso del Teatro Municipal, Biblioteca y/u otros espacios que estén bajo su dependencia para la implementación de actividades dirigidas a los públicos beneficiarios señalados en este MdE. La Maquinaria podrá requerir de la Unidad de Cultura una carta de apoyo o una carta de aporte valorado, sobre el uso de estos espacios, cuando el uso de ellos forme parte de la postulación a una convocatoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, u otra entidad pública o privada.
- El presente MdE no compromete la selección de La Maquinaria en licitaciones o convocatorias públicas de la Municipalidad.

Publicidad

Las partes se autorizan recíprocamente para dar publicidad al presente MdE, mediante su mención ante otros organismos públicos o privados y/o en sus respectivos sitios web y redes sociales.

Duración

Este MdE tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de firma, con posibilidad de renovación por mutuo acuerdo.

Firma de las partes

Por la Unidad de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Graneros

Nombre: *BARBARA DONGO ELIZABETH*

Rut: *16.143.961-4*

Cargo: *Encargada de Cultura*

Firma: *[Firma manuscrita]*



Por la Compañía de Teatro La Maquinaria

Nombre: *Roberto Martínez Miranda*

Rut: *15.106.645-3*

Cargo: *Presidente*

Firma: *[Firma manuscrita]*



ROBERTO FAVIO MARTINEZ MIRANDA
Digitally signed by
ROBERTO FAVIO
MARTINEZ
MIRANDA
Location:
Graneros, Region
del Libertador
Bernardo O'
Higgins